

Asignatura: TEORÍA DEL DERECHO

Ubicación: 1º año, 1º Semestre.

Modalidad de cursado: Teórico

Horas presenciales: 30 horas.

Créditos: 4

PROGRAMA

Fundamento de la asignatura: la asignatura Teoría del Derecho pretende poner a disposición del estudiante un cuerpo de conocimiento general e introductorio al estudio del fenómeno jurídico, centrandó la reflexión en los esquemas conceptuales que intervienen en la elaboración dogmática y en la adjudicación, así como en las nociones claves para la comprensión del derecho como sistema normativo institucionalizado. Un manejo competente de las categorías teóricas fundamentales, especialmente relacionadas con la validez, permitirán un mejor aprovechamiento de contenidos curriculares de otras áreas del plan de estudios de la Licenciatura (derecho privado, derecho público, derecho laboral).

Objetivos

Que el estudiante se aproxime críticamente al derecho como sistema institucional regulador de las relaciones sociales.

Que el estudiante adquiera un manejo competente de las categorías centrales de la teoría del derecho.

Que el estudiante se introduzca en los temas centrales de la discusión teórica contemporánea.

Ejes temáticos y temas

Unidad 1. Nociones básicas de teoría del derecho

El problema de la definición del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Norma jurídica. El carácter dinámico del derecho. Derechos. Validez. Eficacia. Aplicabilidad.

Bibliografía básica sugerida:

BOBBIO, N. *Teoría general del Derecho*, Madrid, Debate, 1991.

HART, Herbert (1980); *El concepto de derecho*, México, Editora Nacional, trad. G. Carrió, [1961].

KELSEN, Hans (1983); *Teoría pura del derecho*, México, UNAM, trad. R. Vernengo, [1960].

NINO, C.S. (1984); *Introducción al análisis del derecho*, Ariel, Barcelona.

PRIETO, Luis (2005); *Apuntes de Teoría del Derecho*, Trotta, Madrid.

Unidad 2. Fuentes del derecho

Derecho como lenguaje prescriptivo. Normas y proposiciones normativas. Concepciones de las fuentes del derecho. Producción, aplicación y ejecución. La disociación entre disposiciones y normas. Los principios como categoría normativa.

Bibliografía básica sugerida:

AGUILÓ REGLA, Josep (2000); *Teoría general de las fuentes del Derecho (y del orden. jurídico)*, Ariel, Barcelona.

GUASTINI, Riccardo (1999); *Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho*, Gedisa, Barcelona.

Unidad 2. Interpretación y aplicación

Tipos de interpretación. Enunciados interpretativos. Decisiones interpretativas. Técnicas interpretativas. Lagunas. Modelos de decisión judicial. La justificación de las decisiones judiciales. Problemas y técnicas de interpretación del derecho. Concepciones cognoscitivas de la interpretación. Concepciones escépticas de la interpretación. Concepciones mixtas de la interpretación. El razonamiento jurídico y la justificación de las decisiones judiciales.

Bibliografía básica sugerida:

AAVV (2005); *Lagunas en el derecho. Una controversia sobre el derecho y la función judicial*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona.

BARDAZANO, Gianella (2009); *Literalidad y decisión. Interpretación, justificación y Estado de Derecho*, C. Álvarez Ed., CSIC – UDELAR, Montevideo.

BULYGIN, Eugenio (2003) “Los jueces ¿crean derecho?”, en *Isonomía*, N° 18, pp. 7 – 25.

DWORKIN, Ronald (1984); *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel, [1977].

GUASTINI, Riccardo (2001); *Estudios sobre la interpretación jurídica*, UNAM, México.

GUASTINI, Riccardo (2002); “Escepticismo y cognitivismo en la teoría de la interpretación”, en *Ideas y derecho. Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho*, Año II, N° 2, pp. pp. 31-48.

KENNEDY, Duncan (1999); *Libertad y restricción en la decisión judicial. El debate con la teoría crítica del derecho (CLS)*, Siglo del Hombre Editores – Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes – Facultad de Ciencias Jurídicas Pontificia Universidad javeriana – Instituto Pensar – Ediciones Uniandes, Santa Fe de Bogotá.

MENDONCA, Daniel (1998); *Interpretación y aplicación del derecho*, Universidad de Almería, Almería.

MENDONCA, Daniel (2000); *Las claves del derecho*, Gedisa, Barcelona.

MORESO y VILAJOSANA (2004); *Introducción a la Teoría del Derecho*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona.